INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO N° 004-2025 ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE ANSERMA CALDAS Y LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ANSERMA

INFORME ACTIVIDADES MESES DE FEBRERO DE 2026

El presente informe detalla los avances correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes de Febrero de la vigencia 2026, en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), pactado entre la Secretaría de Salud y Desarrollo Social y la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl.

Con el fin de sustentar las acciones ejecutadas, se adjuntan las evidencias organizadas de la siguiente manera:

- Guía metodológica entregada.
- Consentimientos de confidencialidad.
- Cronograma mensual de actividades.
- Contratos oportunos del personal ejecutor.

Entrega de Guías Metodológicas por Estrategia

Las guías metodológicas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026 se diseñan como instrumentos técnicos orientadores que permiten estandarizar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las estrategias desarrolladas en el marco de la salud pública territorial. Estas guías buscan garantizar que las intervenciones colectivas se implementen de manera organizada, articulada y coherente con los lineamientos del modelo de atención en salud, las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública y las necesidades identificadas en el análisis de situación de salud del territorio. A través de este enfoque metodológico se pretende fortalecer la calidad de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, optimizar la gestión de los recursos y favorecer la participación comunitaria e intersectorial, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar de la población intervenida.

Entrega de acuerdos de confidencialidad.

En el marco de la ejecución de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), los profesionales y entidades responsables del manejo de la información se comprometen a garantizar la confidencialidad, custodia y uso adecuado de las bases de datos correspondientes a las poblaciones objeto de intervención, tales como víctimas del conflicto armado, poblaciones diferenciales, mujeres, personas con afectaciones en salud mental, adultos mayores y personas con discapacidad. La información suministrada será utilizada exclusivamente para fines relacionados con la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones en salud pública, evitando su divulgación, reproducción o uso indebido por parte de terceros no autorizados. Así mismo, se dará cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales vigentes en materia de protección de datos personales y habeas data, particularmente lo establecido en el artículo 15 de la Constitución Política y la Ley 1581 de 2012.

Entrega de cronograma.

El desarrollo de las actividades contempladas en la presente estrategia contará con un cronograma mensual previamente establecido, en el cual se definirán fechas específicas para la ejecución de cada una de las acciones programadas. Este cronograma permitirá organizar de manera sistemática los talleres, encuentros comunitarios, jornadas educativas, visitas y demás actividades contempladas dentro del proceso de intervención, garantizando una adecuada planificación del talento humano, la disponibilidad de recursos y la articulación con las instituciones, actores comunitarios y sectores involucrados. Así mismo, la designación de fechas establecidas facilitará el seguimiento, control y cumplimiento oportuno de las metas propuestas dentro del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, asegurando la continuidad y el impacto de las acciones en la población priorizada.

Contratación

Para el desarrollo oportuno de las actividades contempladas dentro del cronograma mensual del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, se contará con la contratación oportuna de un equipo interdisciplinario de talento humano en salud, el cual estará conformado por tres (3) psicólogos, tres (3) trabajadores sociales, una (1) ingeniera de alimentos, una (1) nutricionista, cuatro (4) auxiliares de enfermería, un (1) fisioterapeuta y una (1) enfermera jefe quien ejercerá el rol de coordinación del proceso. Este equipo será responsable de la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las diferentes estrategias, actividades educativas, comunitarias y de promoción de la salud, garantizando la atención integral de las poblaciones priorizadas, la articulación intersectorial y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el marco del PIC.

Por otro lado, para la vigencia 2026 se tienen establecidas las siguientes estrategias priorizadas y concertadas con las comunidades dividida en 9 líneas y 21 estrategias.

1. **Salud Ambiental**
    - Educación sobre las consecuencias en salud del consumo de agua contaminada, con priorización territorial según los reportes del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) 2025, así mismo la identificación de casos de Enfermedades Diarreicas Agudas dentro del núcleo familiar en el último año.

    - Sensibilización sobre los efectos negativos en la salud por la inadecuada disposición de residuos sólidos y la identificación de focos de contaminación y propagación de enfermedades con relación al ambiente, así mismo la identificación de inservibles con el fin de identificar criaderos de mosquitos generando situaciones en salud pública.

2. **Salud Sexual y Reproductiva**
    - Educación en salud sexual y reproductiva dirigida a instituciones educativas priorizadas y a su ves la realización de Ferias en salud sexual y reproductiva con el fin de promover educación y conocimientos, todo esto con previa concertación con directivos de la misma para una exitosa ejecución y articulación.

    - Intervenciones educativas orientadas a poblaciones vulnerables, incluyendo comunidad LGBTIQ+, mujeres y personas privadas de la libertad de la estación de policía local, en dicha estrategia se realizará feria de salud sexual con el fin de promover educación, conocimientos y edemas actividades

3. **Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles**
    - Jornadas educativas dirigidas a la comunidad para la prevención de enfermedades asociadas a hábitos de vida no saludables, conforme a la estrategia 4x4 en la que se estableció los sectores en base a la caracterización de enfermedades crónicas encontradas en Equipos Básicos de la vigencia 2025
    - En el marco de la estrategia **PASEA**, se desarrollarán catorce (14) procesos educativos dirigidos a la población priorizada del municipio, con el propósito de fortalecer conocimientos y promover prácticas de autocuidado orientadas a la prevención de enfermedades no transmisibles, reconocidas como una de las principales causas de morbimortalidad en el territorio. A través de talleres participativos, actividades prácticas y espacios de reflexión, se abordarán temáticas relacionadas con hábitos de vida saludable, alimentación balanceada, consumo responsable de alcohol, cesación del tabaquismo, higiene, actividad física y recreación, con el fin de fomentar estilos de vida saludables, fortalecer las capacidades individuales y comunitarias, y contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la población intervenida.

4. **Plan Ampliado de Inmunización (PAI)**

Ferias de comunicación en salud sobre vacunación

- En el marco de las acciones de promoción de la salud y fortalecimiento de la cultura de la vacunación, se realizarán cinco (5) ferias de comunicación en salud en instituciones educativas priorizadas del área urbana, con una duración de dos (2) horas por jornada escolar. Estas ferias estarán dirigidas a estudiantes de primaria y secundaria y se desarrollarán mediante estaciones educativas, materiales visuales y retos pedagógicos adaptados a la edad de los participantes. Entre las estaciones se incluyen: “Vacunarte es protegerte”, un mural interactivo donde los estudiantes identificarán las vacunas como escudos protectores; “Laboratorio de los mitos”, espacio orientado a desmentir creencias erróneas sobre las vacunas mediante actividades de verdadero o falso; y “Pasaporte de la salud”, actividad donde los participantes elaborarán un carné simbólico de vacunación e identificarán su esquema de inmunización según la edad.

Instituciones educativas priorizadas y apoyo logístico

- Las ferias educativas se llevarán a cabo en cinco (5) instituciones educativas priorizadas del municipio: Juan XXIII, Jerónimo de Tejelo, Normal Superior, Marapra y Partidas. De manera complementaria, se brindará apoyo logístico a cinco (5) jornadas de vacunación programadas por la Empresa Social del Estado (ESE), con el propósito de fortalecer las coberturas de inmunización y contribuir a la disminución de la incidencia de enfermedades transmisibles en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

Jornadas de vacunación en área urbana y rural

- Adicionalmente, se realizarán seis (6) jornadas de vacunación distribuidas entre el área urbana y rural del municipio, priorizando los territorios donde se identifiquen menores coberturas de vacunación. Durante estas jornadas se efectuará la verificación de esquemas de inmunización y la aplicación de los biológicos correspondientes, con el objetivo de garantizar la protección de la población frente a

enfermedades inmunoprevenibles y fortalecer el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

5. **Zoonosis**

- En el marco de las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades de interés en salud pública, se desarrollarán cinco (5) jornadas dirigidos a la comunidad en general, orientados a fortalecer los conocimientos y prácticas relacionadas con la prevención de enfermedades transmitidas por mordeduras de animales, identificadas como la segunda causa de reporte según el ASIS 2025 del municipio. Durante estos encuentros se abordarán temáticas como generalidades de la rabia y sus formas de transmisión, la importancia de la vacunación en perros y gatos, la tenencia responsable de mascotas, la esterilización quirúrgica en animales de compañía, el control de animales callejeros y la afectación de la pólvora en los animales, se desarrollará de manera presencial con un aforo mínimo de treinta (30) participantes y contará con el acompañamiento de la Oficina de Planeación Agropecuaria y Desarrollo Social del municipio, con el fin de fortalecer el trabajo intersectorial y promover prácticas responsables en la comunidad.

6. **Salud Mental y Convivencia Social**

CENTROS DE ESCUCHA ORIENTADORES ESCOLARES:

- En el marco de las acciones de promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales en población escolar, se desarrollará la estrategia de escuchaderos dirigida a docentes orientadores de las instituciones educativas priorizadas del municipio (Aureliano Flórez Cardona, IE Occidente, Normal Superior, IE Gómez Fernández, Juan XXIII, Ocuzca, San Pedro y Jerónimo de Tejelo). Esta estrategia tiene como objetivo brindar espacios de contención emocional, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades para la gestión de casos relacionados con salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y otras situaciones psicosociales que afectan a adolescentes y jóvenes. Para ello se realizarán encuentros individuales y grupales con los orientadores escolares, donde se abordarán temas como activación de rutas de atención, crianza respetuosa, implementación de herramientas como el botiquín de las emociones y primeros auxilios psicológicos, así como educación en salud sexual y reproductiva. Estos espacios permitirán fortalecer la articulación entre las instituciones educativas y el programa de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en salud mental, promoviendo la detección temprana de riesgos, el acompañamiento oportuno y la generación de entornos escolares protectores. Finalmente, se realizará un encuentro de cierre y socialización de avances con los orientadores y rectores de las instituciones educativas, junto con la presentación del informe final y la georreferenciación del cumplimiento de metas.

CENTRO DE ESCUCHA ADOLESCENTES:

- En el marco de la estrategia de promoción de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales, se realizará la concertación con instituciones educativas y hogares del adulto mayor priorizados del municipio para el desarrollo de actividades de escuchaderos, en las instituciones Aureliano Flórez Cardona, IE Occidente, Normal Superior, IE Gómez Fernández, Juan XXIII, Ocuzca y San Pedro. En este contexto,

se llevarán a cabo doce (12) escuchaderos dirigidos principalmente a adolescentes y jóvenes, con el propósito de generar espacios seguros de diálogo, escucha activa y orientación frente a situaciones que puedan afectar su bienestar emocional y social. Durante estos encuentros se abordarán temáticas como sexualidad responsable, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, cigarrillo y vapeadores), manejo adecuado de las emociones, promoción de la inclusión y prevención del bullying, fortalecimiento de la autoestima y la empatía, identificación y manejo de la ansiedad y la depresión, la estrategia de "mano amiga" como red de apoyo, y la importancia de establecer límites, incluyendo la prevención de la violencia en el noviazgo. Estas acciones buscan fortalecer factores protectores, promover la toma de decisiones informadas y contribuir al bienestar integral de la población intervenida.

CENTROS DE ESCUCHA ADULTOS MAYORES:

- En el marco de las acciones de promoción de la salud mental y fortalecimiento del bienestar emocional en la población mayor, se desarrollarán doce (12) escuchaderos dirigidos a adultos mayores en centros de atención del municipio, como una estrategia orientada a brindar espacios de escucha activa, orientación psicosocial y acompañamiento emocional, promoviendo el reconocimiento, la participación y el fortalecimiento de las redes de apoyo. Durante estos encuentros se abordarán temáticas como amor a la vejez, fortalecimiento de la autoestima, trabajo en equipo, reconocimiento del valor personal, mejoramiento de procesos básicos, escucha activa, tolerancia a la frustración, promoción de relaciones sanas y actividades recreativas como rumboterapia, que contribuyan al bienestar integral. De manera complementaria, se realizarán tres (3) escuchaderos adicionales en la comunidad de San Vicente, con el fin de dar continuidad a los procesos de salud mental desarrollados con la población intervenida, priorizando temas como relaciones sanas, trabajo en equipo y amor a la vejez. Al finalizar el proceso se llevará a cabo una actividad de cierre que permita resaltar la importancia de la salud mental como pilar fundamental del bienestar integral, reconociendo la participación de los adultos mayores y promoviendo la continuidad de acciones comunitarias orientadas al fortalecimiento de la escucha activa, la empatía y el acompañamiento emocional. Finalmente, se presentará el informe final con la georreferenciación correspondiente al cumplimiento de las metas establecidas.

RBC SALUD MENTAL.

- En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) se implementará la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en salud mental, orientada al fortalecimiento del bienestar psicosocial de la población mediante acciones de atención individual, familiar y comunitaria. Se priorizarán 240 familias que presenten factores de riesgo como no adherencia al tratamiento, consumo de sustancias psicoactivas, consulta crónica o patologías de salud mental, garantizando la inclusión de poblaciones diferenciales como víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas y población afrocolombiana. Dentro del proceso se realizará la caracterización, aplicación de escalas de valoración y formulación de planes de mejoramiento, seguidos de intervenciones mensuales, seguimiento a los compromisos establecidos y visitas de cierre, con intervención familiar cuando sea necesario. De manera complementaria, se realizarán dos salas situacionales para el análisis de casos y fortalecimiento de rutas de atención, así como tres ferias de salud mental en instituciones educativas del área urbana. Finalmente, se presentará el informe final con la georreferenciación correspondiente al cumplimiento de metas.

SALUD MENTAL VICTIMAS DEL CONFLICTO.

- En el marco de las acciones de promoción de la salud mental y reconstrucción del tejido social en población víctima del conflicto armado, se desarrollará una estrategia comunitaria en la vereda La India – San Mateo, beneficiando aproximadamente a 50 familias, previa concertación con la comunidad para garantizar una participación activa y pertinente. El proceso se llevará a cabo mediante sesiones participativas realizadas cada ocho (8) a quince (15) días, abordando de manera integral cinco pilares fundamentales: biológico, mental, emocional, social y espiritual–cultural. A través de estos espacios se promoverán prácticas de autocuidado, manejo del estrés, fortalecimiento de la resiliencia, reconstrucción de vínculos familiares y comunitarios, reconocimiento de saberes culturales y fortalecimiento de redes de apoyo. Las actividades incluirán talleres psicoeducativos, espacios de expresión emocional, dinámicas comunitarias y acciones orientadas a la construcción de proyectos de vida y convivencia pacífica. El proceso finalizará con una Feria de la Vida y la Esperanza, como actividad de cierre comunitario para socializar los logros alcanzados, fortalecer la memoria colectiva y resaltar la resiliencia y el bienestar de la comunidad participante.

SALUD MENTAL AFRO

- En el marco de las acciones de promoción de la salud mental y fortalecimiento del bienestar comunitario, se desarrollará un proceso de intervención estructurado en cinco momentos metodológicos orientados al abordaje integral de la salud mental desde un enfoque participativo, intercultural y comunitario. Inicialmente se realizará un proceso de caracterización psicosocial y acercamiento comunitario que permita identificar necesidades, factores de riesgo, redes de apoyo y actores clave del territorio. Posteriormente se desarrollarán espacios de sensibilización y psicoeducación en salud mental, orientados a fortalecer conocimientos, promover el autocuidado emocional y disminuir el estigma frente a las problemáticas psicológicas. De igual manera, se implementarán talleres grupales enfocados en el fortalecimiento de habilidades para la vida, manejo de emociones y prevención del consumo de sustancias psicoactivas, integrando prácticas de saberes ancestrales y cosmovisión comunitaria. El proceso incluirá acciones de identificación temprana de riesgos en salud mental, orientación psicológica básica y socialización de rutas de atención con las instituciones de salud. Finalmente, se realizará la feria comunitaria “Tejiendo Bienestar Comunitario”, como espacio de cierre participativo donde se promoverán actividades educativas, culturales y de autocuidado emocional, fortaleciendo el tejido social y la articulación intersectorial para el cuidado de la salud mental en el territorio.

SALUD MENTAL MUJERES

- En el marco de las acciones de prevención y atención de las violencias basadas en género, se implementará una estrategia orientada al fortalecimiento de las redes de apoyo social e institucional mediante procesos de educación, acompañamiento psicosocial y articulación intersectorial con 200 mujeres del área rural, identificadas a través del sistema de salud o remitidas por la Comisaría de Familia, priorizando aquellas en situación de vulnerabilidad o riesgo de violencia intrafamiliar. El proceso iniciará con la caracterización sociofamiliar y la aplicación de instrumentos para identificar factores de riesgo, seguida de la formulación de planes de acompañamiento individual y sesiones de apoyo psicosocial orientadas al fortalecimiento de la autoestima, la toma de decisiones, el conocimiento de derechos y el acceso a rutas de atención. De manera complementaria, se desarrollarán espacios grupales de empoderamiento y construcción de redes comunitarias de mujeres, promoviendo la prevención de las violencias y el apoyo mutuo en sus territorios. Finalmente, se realizará una fase de seguimiento y cierre

del proceso, orientada a evaluar avances, fortalecer la articulación con instituciones del territorio y promover la continuidad de acciones para la protección y el bienestar de las mujeres participantes.

SALUD MENTAL INDIGENAS.

- En el marco de las acciones de promoción y prevención en salud mental, se desarrollará una estrategia de prevención del suicidio dirigida a la comunidad indígena Embera de los sectores Ansea, Dachijoma, Caucamorro y Flor de Río, mediante un enfoque intercultural que articule el conocimiento ancestral con la atención en salud mental. El proceso incluirá caracterización psicosocial, espacios de sensibilización y psicoeducación, talleres grupales sobre manejo de emociones y prevención del consumo de sustancias, así como acciones de identificación temprana de riesgos y socialización de rutas de atención. Finalmente, se realizará una feria comunitaria como espacio de cierre para fortalecer el bienestar emocional, la identidad cultural y el trabajo comunitario en torno al cuidado de la salud mental.

7. **Seguridad Alimentaria y Nutricional**

- Se desarrollará una estrategia para prevenir la desnutrición en la comunidad Embera de Ansea, Dachijoma, Caucamorro y Flor de Río, mediante un enfoque intercultural que integre el conocimiento ancestral con la atención en salud nutricional. El proceso incluirá un diagnóstico participativo del estado nutricional de los niños menores de 5 años, educación sobre alimentación saludable basada en alimentos propios del territorio, fortalecimiento de prácticas de higiene y manipulación de alimentos, y promoción de la lactancia materna y la alimentación complementaria. Asimismo, se fomentará la recuperación de saberes tradicionales a través de la elaboración de un recetario comunitario con recetas nutritivas y culturalmente significativas. Finalmente, se realizará seguimiento nutricional a las familias y una feria comunitaria para compartir preparaciones saludables, fortalecer la cultura alimentaria y promover hábitos que contribuyan al bienestar y la salud de la comunidad.

8. **Tuberculosis y Tosferina**

- Se implementará una estrategia educativa para la prevención y detección temprana de tuberculosis y tosferina, dirigida a personas privadas de la libertad (PPL) de la estación de policía y comunidades indígenas del municipio, mediante la realización de cinco jornadas informativas. Estas actividades estarán orientadas a fortalecer el conocimiento sobre estas enfermedades respiratorias, sensibilizar sobre el aumento de casos a nivel nacional y departamental, promover la identificación de factores de riesgo, signos y síntomas de alarma, y resaltar la importancia del diagnóstico oportuno y la adherencia al tratamiento. Asimismo, se realizará la búsqueda activa y canalización de sintomáticos respiratorios, convivientes de casos positivos, personas con factores de riesgo o abandono de tratamiento, garantizando su orientación y remisión a los servicios de salud correspondientes.

9. **Población con Discapacidad**
    - Se implementará la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) dirigida a 200 personas con discapacidad y sus cuidadores, seleccionadas a partir de la base de datos municipal de personas certificadas en la vigencia 2025. La estrategia se desarrollará mediante visitas domiciliarias, donde se realizará la valoración integral de la persona con discapacidad y su cuidador, identificación de necesidades, análisis del entorno y elaboración de planes de atención domiciliaria enfocados en el autocuidado, la movilización, la prevención de complicaciones como escaras, la alimentación saludable y el bienestar del cuidador. Asimismo, se efectuará seguimiento para fortalecer la implementación de las recomendaciones y mejorar la calidad de vida de las familias. Como complemento, se realizará una jornada de salud para personas con discapacidad, con el fin de acercar la oferta de servicios, brindar educación en autocuidado, salud mental, hábitos saludables y derechos en salud, promoviendo la inclusión y el acceso oportuno a la atención.

En conclusión, las estrategias planteadas dentro del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC 2026 buscan fortalecer la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el bienestar integral de las diferentes poblaciones priorizadas del municipio, mediante acciones educativas, comunitarias e interculturales que permitan mejorar la calidad de vida y el acceso a los servicios de salud. Cada uno de los profesionales cuenta con su contrato correspondiente, en el cual se encuentran claramente definidas las actividades y responsabilidades para el desarrollo de estas estrategias. Es importante resaltar que, al tratarse de la primera entrega, únicamente se dispone de los soportes administrativos relacionados con la contratación del talento humano vinculado al PIC 2026. De igual manera, algunas de las actividades contempladas dentro de las estrategias se encuentran programadas para iniciar su ejecución en el mes de Marzo, conforme al cronograma previamente establecido y aprobado por las partes involucradas. De esta manera, se espera avanzar progresivamente en la implementación de las acciones propuestas y en el cumplimiento de los objetivos planteados para la vigencia.



Joan Valentina Ocampo Herrera
TP: 1.054.925.915
Enfermera Jefe
Coordinadora PIC 2026